Propuestas de Angélica Lozano: qué cambiar y cómo hacerlo funcionar

1. Lucha contra la corrupción: cerrar el ciclo completo del daño

1.1. Sanción efectiva al cohecho y a la corrupción empresarial (estándares OCDE)

Situación actual
Colombia tiene normas penales y administrativas contra la corrupción, pero en la práctica las sanciones económicas a personas jurídicas suelen ser bajas, no guardan proporción con el beneficio obtenido y no generan un efecto disuasivo real. La OCDE ha advertido que, especialmente en casos de cohecho, el sistema colombiano permite que las empresas asuman la sanción como un costo más del negocio.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone una reforma legal que:

- Establezca como regla general que las sanciones económicas por corrupción y cohecho sean **proporcionales al beneficio ilícito obtenido**, incluyendo ingresos directos e indirectos.
- Haga **obligatorio el decomiso de las ganancias ilícitas**, sin posibilidad de negociación que permita conservar beneficios económicos del delito.
- Refuerce la coordinación entre autoridades sancionatorias y la DIAN para impedir que pagos ilegales o sanciones se contabilicen como gastos deducibles.

Cambio que introduce: La corrupción deja de ser rentable. La sanción no es simbólica, sino económicamente devastadora para quien se beneficia del delito.

1.2. Reparación del daño causado por la corrupción (activar el Fondo existente)

Situación actual
La Ley 2195 de 2022 creó el Fondo Nacional para la Reparación de las Víctimas de la Corrupción. Sin embargo, el fondo no ha sido reglamentado ni puesto en funcionamiento, por lo que los recursos recuperados por sanciones y decomisos no retornan de forma visible a las comunidades afectadas.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone:

- Reglamentar integralmente el Fondo para hacerlo operativo.
- Definir **fuentes automáticas y obligatorias de financiación** (decomisos, multas, extinción de dominio).
- Establecer criterios de priorización territorial y sectorial (salud, educación, infraestructura básica, agua potable).
- Crear obligaciones estrictas de transparencia, trazabilidad y rendición pública de cuentas.

Cambio que introduce: La corrupción deja de ser un daño abstracto: el dinero recuperado se transforma en reparación concreta y visible para la ciudadanía.

1.3. Protección integral a denunciantes de corrupción

Situación actual
Colombia no cuenta con un sistema integral de protección a denunciantes. Quienes reportan hechos de corrupción suelen enfrentar despidos, persecución administrativa o contractual y estigmatización, lo que desincentiva la denuncia temprana.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone una ley integral de protección a denunciantes que:

- Garantice confidencialidad y reserva de identidad desde el primer momento.
- Prohíba expresamente cualquier forma de represalia laboral, contractual o administrativa.
- Establezca sanciones efectivas contra quienes tomen represalias.
- Cree canales de denuncia independientes de las entidades involucradas.

Cambio que introduce: Denunciar corrupción deja de ser un riesgo personal y se convierte en un acto protegido por el Estado.

2. Trabajo digno y no más abusos a contratistas de prestación de servicios

2.1. Ley de protección a contratistas de prestación de servicios

Situación actual
Más de un millón de personas trabajan como contratistas cubriendo funciones permanentes del Estado, sin vacaciones, con pagos tardíos, asumiendo su seguridad social y con contratos fragmentados que los obligan a trabajar gratis entre periodos.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone una ley que:

- Reconozca días de descanso pactados contractualmente.
- Prohíba la fragmentación injustificada de contratos.
- Obligue al pago oportuno de honorarios.
- Elimine la exigencia de pólizas y exámenes ocupacionales a cargo del contratista.
- Garantice estabilidad reforzada en embarazo, lactancia y condiciones graves de salud.
- Tablas de honorarios basadas en funciones, experiencia y formación.
- Retención y pago de aportes a seguridad social por parte de las entidades públicas.
- Registro y seguimiento centralizado de contratistas y plantas de personal.

Cambio que introduce
Se establecen derechos mínimos sin convertir automáticamente a los contratistas en empleados de planta, ordenando el uso de esta modalidad.

3. Presupuesto responsable: reglas fiscales claras y control ciudadano

3.1. Candado fiscal al Presupuesto General de la Nación

Situación actual
Se aprueban gastos financiados con ingresos inciertos o futuras reformas tributarias.

Propuesta concreta

- Prohibir la ejecución de gasto sin ingresos efectivamente disponibles.

Cambio que introduce
Se reduce el riesgo fiscal y se protege la estabilidad económica.

3.2. Transparencia y orden en la asignación del gasto

- Eliminación de bolsas presupuestales sin destinación clara.
- Metas, responsables y seguimiento público de cada asignación.

4. Mujeres que vivan sin miedo: del papel a la protección real

4.1. Cuota alimentaria ya: proceso rápido y efectivo

Problema

En Colombia, el incumplimiento de la cuota alimentaria es masivo y prolongado. Según el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**, el **promedio de mora es de 38 meses**, lo que demuestra que el sistema **tolera el incumplimiento durante años** antes de reaccionar. Hoy, además, la protección judicial está fragmentada: primero se fija la cuota y luego, en un proceso distinto, se adelanta el cobro, lo que retrasa la protección y normaliza el abandono económico.

Propuesta

Angélica Lozano propone que la cuota alimentaria se proteja **como un derecho fundamental**, mediante un **procedimiento judicial preferente, urgente y concentrado, similar a una acción de tutela**, que opere **desde la primera mora**:

- **Un solo proceso** en el que el juez **fije la cuota y ordene de inmediato su cobro**, sin exigir un proceso ejecutivo aparte.
- **Activación preferente desde la primera mora**, sin exigir acumulación del incumplimiento, con control judicial y respeto al debido proceso.
- **Trámite abreviado y prioritario**, con decisiones provisionales inmediatas.
- **Inversión funcional de la carga de la prueba**: acreditada la mora, el deudor debe demostrar imposibilidad real de pago.
- **Medidas efectivas de cumplimiento** (retenciones, embargos, reportes), aplicadas de forma proporcional.

Qué cambia

La cuota alimentaria deja de ser un trámite lento y fragmentado. El Estado actúa **como en una tutela**, protege de forma inmediata a niños, niñas y adolescentes y evita que el incumplimiento se vuelva estructural.

4.2. Implementación efectiva de leyes existentes

Propuesta concreta

- Seguimiento y control a la implementación de Alerta Rosa, leyes contra acoso sexual y paridad.

5. Ambiente, minería y energía: desarrollo con reglas claras y control real

5.1 Proyecto de ley de erosión costera

Busca prevenir y mitigar la erosión de más de **3.000 km de costa**, cerca del **30 % del territorio marino-costero del país**, mediante:

- acciones de restauración de ecosistemas costeros,
- coordinación interinstitucional entre Nación y territorios,
- asignación específica de recursos,
- participación de comunidades costeras.

Este proyecto responde a una deuda estructural del Estado frente a territorios altamente vulnerables al cambio climático.

5.2 Proyecto de ley de eficiencia energética

Promueve la reducción de emisiones, especialmente en el **sector vehicular**, con el objetivo de:

- reducir hasta **85 millones de toneladas de CO_2 equivalente**,
- mejorar la calidad de los combustibles,
- disminuir el consumo energético,
- fomentar vehículos de bajas y cero emisiones.

El enfoque es ambiental, económico y de salud pública.

5.3 Proyecto de ley de protección de humedales Ramsar

Fortalece la protección de cerca de **2 millones de hectáreas de humedales Ramsar**, mediante:

- acciones específicas de conservación y restauración,
- obligaciones claras para autoridades ambientales,
- prevención de degradación como la ocurrida en la **Ciénaga Grande de Santa Marta**,
- protección de comunidades que dependen directamente de estos ecosistemas.

5.4 Proyecto de ley de residuos sólidos y economía circular

Impulsa una gestión integral de residuos para:

- aumentar el reciclaje (hoy alrededor del **17 %**),
- reducir la disposición en rellenos sanitarios,
- integrar de manera efectiva a los **recicladores** en el modelo,
- fortalecer la economía circular en ciudades y territorios.

El proyecto aborda simultáneamente ambiente, empleo y salud pública.

5.5. Iniciativa legislativa de seguimiento y cumplimiento de leyes ambientales

Problema

Colombia tiene una de las normativas ambientales más completas de la región, pero **una de las brechas más grandes en ejecución y control**. El resultado es contradictorio: deforestación creciente, expansión de la minería ilegal, conflictos territoriales y una transición energética sin reglas claras ni coordinación institucional. El problema no es falta de leyes, sino **falta de control, seguimiento y ejecución efectiva**:

- seguimiento a la **implementación y reglamentación** de leyes ambientales ya aprobadas (incluidas las de 2016, 2023 y 2024),
- control a la ejecución del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad** y recursos de regalías ambientales,
- verificación del impacto real de la inversión ambiental en los territorios.

Apunta a cerrar la brecha histórica entre ley aprobada y ley aplicada.

5.6 Control legislativo a las reformas del Gobierno en minería y servicios públicos

Incluye el seguimiento crítico a:

- el proyecto de modificación del **Código Minero**, señalando la falta de acciones reales contra la minería ilegal y la generación de inseguridad jurídica;
- las propuestas de reforma a las **Leyes 142 y 143**, advirtiendo riesgos de politización de la regulación y traslado de costos a los usuarios.

El énfasis es **mejorar lo que funciona**, no desordenar sectores estratégicos.

6. Seguridad y justicia: reducir la violencia real, la reincidencia y el control criminal del territorio

Este eje parte de un diagnóstico claro: **la inseguridad en Colombia no se explica solo por falta de fuerza**, sino por un sistema que **no reduce la reincidencia**, **sobrecarga a la Policía**, **llega tarde a los territorios** y **no diferencia entre conflicto armado, delito urbano y convivencia cotidiana**.

6.1. Régimen penal alternativo para delitos de alto impacto ciudadano (reducir reincidencia)

Situación actual
El sistema penal colombiano responde a muchos delitos de alto impacto ciudadano (hurto reiterado, lesiones, violencia urbana no letal) con cárcel corta o detención preventiva, sin reparación a la víctima ni seguimiento posterior. Esto **no reduce la reincidencia**, satura cárceles y reproduce ciclos de violencia.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone crear un **régimen penal alternativo, regulado por ley**, con las siguientes características:

- Sanción efectiva para delitos contra el patrimonio económico de menos de 4 salarios mínimos como el robo de celular, estafa o extorsión.
- **Ingreso condicionado al reconocimiento de responsabilidad**: solo accede quien acepta los hechos desde el inicio.
- **Medidas restaurativas obligatorias**, con participación de la víctima, que incluyan reparación material y simbólica.
- **Programas obligatorios de intervención** (educación, empleo, tratamiento de adicciones o salud mental), según el caso.
- **Seguimiento judicial estricto** durante un periodo prolongado (hasta 5 años).
- **Regla de salida inmediata ante reincidencia**: ante un nuevo delito, la persona pasa automáticamente al régimen penal ordinario, con sanción más severa.

Cambio que introduce
Reduce la reincidencia, prioriza la reparación a la víctima y permite que la cárcel se reserve para quienes realmente representan un peligro grave.

6.2. Autoridad administrativa de convivencia: sacar a la Policía de los trámites

Situación actual
La Policía Nacional dedica una parte significativa de su tiempo a funciones administrativas (comparendos, ruido, conflictos vecinales), mientras los alcaldes —responsables constitucionales del orden público— **no tienen herramientas administrativas ágiles** para prevenir conflictos. Esto genera respuestas tardías, bajo efecto disuasivo y desgaste policial.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone una **ley de fortalecimiento de la gestión local de la convivencia**, que:

- Cree **equipos civiles territoriales de convivencia**, adscritos a alcaldías.
- Les otorgue competencia para **expedir órdenes de comparendo** por comportamientos contrarios a la convivencia.
- Establezca una **separación estricta de funciones**: quien expide el comparendo no decide el procedimiento sancionatorio.
- Refuerce **medidas preventivas inmediatas**, como suspensión de eventos riesgosos u obras sin licencia.

Cambio que introduce
La Policía vuelve a la calle y a la prevención del delito, mientras la convivencia cotidiana se gestiona de forma civil, rápida y con debido proceso.

6.3. Policía local en grandes ciudades: seguridad urbana especializada

Situación actual
La Policía Nacional es una sola para realidades muy distintas. En grandes ciudades, los alcaldes responden políticamente por la seguridad, pero **no tienen un cuerpo propio especializado en convivencia urbana**, contravenciones y delitos locales de alto impacto.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone una **reforma constitucional focalizada**, que permita:

- Crear **policías locales** en distritos y ciudades de más de dos millones de habitantes.
- Que estas policías tengan **naturaleza civil**, régimen de carrera y mando del alcalde.
- Que se especialicen en convivencia, contravenciones y delitos urbanos de alto impacto.
- Que actúen **articuladas y subordinadas** a la Policía Nacional en situaciones de orden público nacional.
- Que su creación **no reduzca el pie de fuerza nacional**, sino que lo complemente.

Cambio que introduce: Permite respuestas más rápidas, especializadas y cercanas en ciudades grandes, sin debilitar la unidad del Estado.

6.4. No más regalos a delincuentes: Enfoque territorial frente a grupos armados y control criminal

Situación actual
El país enfrenta una expansión del control territorial de grupos armados y bandas criminales, con alta impunidad frente a homicidios de líderes sociales y captura de economías locales.

Propuesta concreta
Angélica Lozano propone fortalecer la seguridad territorial mediante control político sobre:

- Coordinación obligatoria entre política de seguridad, justicia, inversión social y control fiscal.
- Seguimiento legislativo estricto a procesos de negociación o sometimiento, con reglas claras y evaluación de impacto territorial.
- Prioridad en protección a líderes sociales y comunidades, con enfoque preventivo.